

SOLICITUD DE REGISTRO DE GRADO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA

Mexicanos con estudios en México

INSTRUCCIONES GENERALES

Llene con máquina de escribir o letra de molde.

El interesado deberá pegar su fotografía y firmar en los recuadros correspondientes en ambos lados.

El trámite lo podrá realizar v/o recoger:

- a) El interesado con identificación oficial
- b) El cónyuge con carta poder simple, copias fotostáticas del acta de matrimonio y de la identificación oficial de ambos.
- c) Parientes (padres, hermanos e hijos) con carta poder simple y copia fotostática de la identificación oficial de ambos.
- d) Otra persona con poder notarial o carta poder con ratificación de firmas ante Notario Público, y copia fotostática de la identificación oficial de ambos.

No se recibirá esta solicitud con firmas por poder, ausencia o facsímil.

DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ANEXAR A LA SOLICITUD

Deberá presentarse la documentación completa en original y copia tamaño carta, por separado y en el orden señalado:

1. Comprobante de cita, la cual podrá obtener ingresando a la siguiente página www.citas.sep.gob.mx.
2. Solicitud del trámite correspondiente.
3. Copia de la cédula de licenciatura (y de maestría en su caso) por ambos lados.
4. Copia de la CURP.
5. Certificado de estudios de grado*.
6. Acta de examen de grado o constancia de no ser exigible.
7. Grado académico*.
8. 2 fotografías recientes tamaño infantil blanco y negro, con retoque, fondo blanco, en papel mate.
9. Comprobante de pago de derechos, con la cuota vigente al momento de presentar la solicitud. El pago puede realizarse en cualquier institución bancaria, mediante la hoja de ayuda.

* En el caso de certificados de estudios y grados expedidos en los Estados, deberán estar legalizados por la autoridad competente, a excepción de los grados firmados por Autoridades Federales o funcionarios de los Estados. Asimismo, los certificados de estudios y grados expedidos por instituciones particulares, requerirán de autenticación por parte de la autoridad que haya concedido la autorización o reconocimiento o, en su caso, del organismo público descentralizado que haya otorgado el reconocimiento

ESTUDIOS PROFESIONALES

Nombre de la Institución Educativa:

Grado Académico de:

Entidad Federativa:

Estudios Realizados

<input type="text"/>							
del año				al año			

Expedición de Grado

<input type="text"/>							
año		mes		día			

No. de Cédula Profesional de la licenciatura o maestría según sea el caso

<input type="text"/>							
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES VERDÍCA Y QUE LOS DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑO SON AUTÉNTICOS. ASIMISMO, ME DOY POR NOTIFICADO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, PODRÁ ACORDAR EL ARCHIVO DE MI EXPEDIENTE EN CASO DE QUE POR CAUSAS IMPUTABLES A MI PERSONA NO SE CONCLUYA CON EL TRÁMITE SOLICITADO. DE IGUAL FORMA, MANIFIESTO QUE MIENTRAS NO INFORME MI CAMBIO DE DOMICILIO, ESTOY DE ACUERDO EN QUE TODAS LAS NOTIFICACIONES SE ME REALICEN EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN ESTA SOLICITUD.

Firma del interesado

COMPROBANTE DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

Recibí documentos originales, grado académico y cédula con efectos de patente.

Nombre:

Fecha

Firma

ACUSE DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA PARA EL TRÁMITE DE REGISTRO DE TÍTULO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL

Para información referente a su trámite, comunicarse a los teléfonos: conm. 36.01.10.00, exts. 60973 y 60942

Para verificar si su cédula se encuentra lista para entrega, puede ingresar a nuestra página de Internet con el número de cédula asignado (únicamente público):

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/Cedulas_Entrega

Plazo de respuesta: 30 días hábiles para los trámites al público y 90 días naturales para los trámites a través de gestores.

Plazo para requerir mayor información: 10 días hábiles para los trámites al público y 30 días naturales para los trámites a través de gestores.

Quejas: Órgano Interno de Control, Av. Universidad 1074 piso 5, Colonia Xoco, C.P. 03330, México D.F., Correo Electrónico: quejas@sep.gob.mx, Teléfonos: 36.01.86.50, Extensiones 66224, 66227, 66229, 66242 y 66243, o bien, 01 800 76 83 68

De acuerdo al artículo 69-Q de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, no se puede aplicar el trámite de forma distinta a como se establecen en Registro Federal de Trámites y Servicios de la COFEMER. www.cofemer.gob.mx